

Córdoba, 18 de octubre de 2012.

VISTO:

El pedido de renovación de la beca tipo C) otorgada por Resolución Decanal N° 139/2012 a la señorita Nancy Magdalena Medina (DNI N° 29.029.669), para la Biblioteca de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la renovación solicitada es por el término de diez (10) meses, desde el 1 de setiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013;

Que se ha propuesto como Directora responsable para la Beca a la Lic. Alejandra Marcela Nardi;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:


Art. 1°.- Renovar el otorgamiento de la Beca tipo C, a la persona que se menciona a continuación y para ser cumplida en la Biblioteca de la Facultad por el plazo de diez (10) meses desde el 1 de setiembre de 2012, con el mismo Director responsable y asignación estímulo:

- Área: Biblioteca

MEDINA, Nancy Magdalena - DNI N° 29.029.669 (Carrera: Bibliotecología)

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1026 /2012



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



MANUEL ECHEGARAY
Decano
Facultad de Ciencias Económicas